

Sin embargo, querría hacer una pequeña anotación en lo referente a las *xarağāt*. En una de las *xarağāt* hebreas (H23 página 322, nota 314), Corriente sugiere que el hebreo *ahub*, antes que el *ḥabīb* árabe, es una adición tardía y espúrea. Sin embargo, dentro de la función de esta *xarğa*, es mejor seguir usando el término *ahub*, ya que las mujeres cristianas, que eran las amantes en las *xarağāt*, dirigen sus amores a miembros de otras comunidades religiosas<sup>6</sup>. Por eso, ellas emplean *ḥabīb* para su amante árabe, y *ahub*, si el amante es judío<sup>7</sup>. En la poesía hebrea andaluza se ha establecido claramente que la mujer que habla romance es cristiana, porque el comentario introductorio nombra al lenguaje de la mujer «edomita», es decir, cristiano, o romance<sup>8</sup>.

Si bien es comprensible que la lista de *xarağāt* de Corriente no es exhaustiva –desde que han visto la luz recientes hallazgos, que seguirán produciéndose<sup>9</sup>, en el material de la Genizah, no inventarizados por Corriente– tanto dicha lista como su análisis lingüístico presentes en este libro serán la gran ayuda que permitirá a los presentes y futuros investigadores adquirir una nueva percepción del lenguaje de las *xarağāt*. Debemos agradecer a Corriente por coleccionar y analizar todo este material, que, para muchos de nosotros, sería difícil de entender sin su ayuda.

ARIE SCHIPPERS

CORTÉS, Julio (Ed.), *El Corán, Texto árabe de la edición oficial patrocinada por el rey Fuad I de Egipto, El Cairo, 1923*, Edición preparada por Julio Cortés, Barcelona, Herder, 1999, LVIII+827+26 pp.

La magnífica traducción del *El Corán* de Julio Cortés, con Introducción e Índice analítico de J. Jomier, ha sido reeditada una vez más por la editorial Herder, pero, en esta ocasión, acompañada del texto árabe, en páginas enfrentadas, página castellana y página árabe, constituyendo un precioso volumen.

No es necesario ponderar, para los tiempos actuales de entrecruces de culturas y religiones, la oportunidad de una edición de *El Corán* de estas características, así como para los estudiosos, en general, del Islam, al brindarles fácilmente la posibilidad de contrastar su entendimiento del texto árabe con la acendrada traducción de un gran especialista.

Sobre la excelencia de la traducción, anotación e introducción de estos dos grandes investigadores en temas coránicos e islámicos no es necesario a estas

<sup>6</sup> Véase Arie Schippers, "El papel del hebreo en la poesía de la España musulmana", en *La sociedad andalusí y sus tradiciones literarias [Foro Hispánico 7]* (1994), pp. 139-150.

<sup>7</sup> El hebreo no era lengua hablada: se trata de una ficción literaria.

<sup>8</sup> M. Stern, *Hispano-Arabic Strophic Poetry*, Oxford, 1974, p. 142 (Yehuda ha-Levi, 322-23) y p. 141 (Todros Abu'l-'Afiyah) y p. 147 (Todros Abu'l-'Afiyah).

<sup>9</sup> Véase por ejemplo: Tova Beéri, "Ben mishteh asilim le-mesibbat hakhamim: a new muwashshah by Solomon ibn Gabirol", en *Tarbiz* 66 (1997/5757), 259-273.

alturas comentar nada. Con esta nota sólo pretendemos informar a los lectores de la aparición de esta nueva edición.

EMILIO TORNERO

DÍAZ ESTEBAN, F. (Coord.), *Bataliús II: Nuevos estudios sobre el reino taifa de Badajoz*, Madrid, Letrúmeno, 1999, 271 pp.

Las ponencias presentadas en el primer congreso sobre el Reino Taifa de Badajoz, celebrado el año 1995, fueron recogidas en el libro *Bataliús, El reino taifa de Badajoz. Estudios* (Madrid, Letrúmeno, 1996). Tras los resultados de este congreso se organizó una segunda sesión prevista para el año 1999 que no fue posible llevar a la práctica. Sin embargo, algunos de los participantes que estaban ya terminando sus ponencias se mostraron dispuestos a ofrecerlas para su publicación en un segundo libro, que vendría a sustituir a las actas del congreso no celebrado. El resultado es una dignísima obra que, desde diferentes perspectivas (arqueología, literatura, documentación legal y análisis urbanístico) ofrece al lector una visión de conjunto sobre el estado actual de los estudios acerca de la Extremadura islámica en general y del reino taifa de Badajoz en particular. Las diferentes colaboraciones han sido ordenadas siguiendo un criterio alfabético. En total aparecen doce artículos:

Pedro Chalmeta Gendrón («Historia, derecho y tierra», pp. 7-36) analiza varios documentos legales que sirven para ilustrar la nueva situación que la población campesina de la España visigoda vivió tras la invasión musulmana. El debilitamiento o la ruptura de los lazos tradicionales entre señores y siervos, junto con el libre cultivo de los bienes de los terratenientes desaparecidos, estimuló la producción campesina y trajo también nuevas problemáticas.

Fernando Díaz Esteban («La carta judeo-árabe de Judah el Badajocense», pp. 37-48), basándose en una carta ya publicada, estudia el grado de arabización de los judíos de la época taifal en Badajoz.

Eva Lapedra Gutiérrez («Los reyes de Taifas como Dhimmíes y su posible repercusión en la terminología referida a los cristianos en las fuentes árabes», pp. 49-60) analiza el cambio de terminología que se percibe en los textos musulmanes de comienzos del siglo XII a la hora de referirse a los cristianos protegidos. El uso de la expresión *ahl ad-dimma* dejará paso al término *mu'āhid*, pues los musulmanes también pagan impuestos a los cristianos a cambio de protección.

José Mohedano Barceló («Ibn 'Abdūn de Évora, poeta, erudito y hombre de estado, y la crisis espiritual del s. XI en Al-Andalus», pp. 61-106) presenta por primera vez algunos materiales de la investigación que realiza en el marco del proyecto titulado *O Sudoeste Peninsular na época árabo-islâmica: fontes e literatura*. Se centra en la presentación de la figura del poeta Ibn 'Abdūn como un personaje perteneciente al círculo cortesano de la taifa de Badajoz.